

**RESOLUCIÓN N° 295
(JUNIO 15 DE 2016)**

"Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción de la junta directiva de una asociación de pensionados"

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto N° 4108 de noviembre 2 de 2011, la Resolución N° 2143 de mayo 28 de 2014, la Resolución N° 4017 de Septiembre 15 de 2014, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación 03445 de fecha 18 de Mayo de 2016, suscrita por el señor **TAYRON A. SOLANO MARIANO**, Presidente de la agremiación de pensionados de primer grado, denominada **ASOCIACIÓN REGIONAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL "ASORPONAL"** domiciliada en la ciudad de Cartagena, Bolívar, con personería jurídica N° 006 del 30 de Noviembre de 1999, por la cual solicita la inscripción de la Junta Directiva de la mencionada asociación, elegida en Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de marzo de 2016.

Como documentos anexos a la solicitud se relacionan los siguientes:

1. Resolución N° 001 del 24 de marzo del 2016 convocatoria Asamblea general para elegir nueva junta directiva.
2. Acta de Asamblea General ordinaria
3. Listado General de Asociados
4. Lista de afiliados asistentes debidamente firmada
5. Nómina de dignatarios de la Junta Directiva

La Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial Bolívar, comisionó al Doctor **FRANCISCO GARCÍA MONTERROSA**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, mediante Auto N° 0531 del 25 de Mayo de 2016 y luego de la revisión de la misma, se desprende que se dan los presupuestos para que se emita una decisión favorable a lo solicitado.

Efectivamente, se advierte que, estudiada la respectiva documentación, se encuentra que la elección y designación de los cargos se hizo conforme a lo estipulado en la ley 43 de 1984, las resoluciones 02795 y 02796 de 1986 y sus Estatutos, los elegidos reúnen los requisitos exigidos por la ley para estos casos.

En mérito de los expuesto esta coordinación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REGISTRAR la Inscripción de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL "ASORPONAL"**, con personería jurídica N° 006 del 30 de Noviembre de 1999, domiciliada en la ciudad de Cartagena, Bolívar, realizada en Asamblea General Ordinaria el día 24 de marzo de 2016., quedando conformada de la siguiente manera:

"Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción de la junta directiva de una asociación de pensionados"

X	Cargos	NOMBRES Y APELLIDOS	C. C. No
1	Presidente	TAYRON SOLANO MARIANO	12724430
2	Vicepresidente	MARCO TULIO GARCÍA ORTIZ	9067325
3	Secretario	ANGEL ARGEL MEDINA	9083430
4	Tesorero	LUIS EDUARDO PEREZ ESCORCIA	15241003
5	Vocal Principal	JOSÉ MÁXIMO CORREA	3547571
6	Vocal Principal	TEOBALDO ORTIZ ÁNGEL	3247543
7	Vocal Principal	CRISTOBAL PACHECO THERAN	9057823
8	Vocal Principal	LUIS CARLOS BENEDETTY R.	3957711
9	Vocal Suplente	JOSÉ ARGOTE MEDRANO	9048063
10	Vocal Suplente	NORIS MONTERO VILLADIEGO	9056681
11	Vocal Suplente	JOSÉ D. CARMEN OLIVO PEREZ	891630
12	Vocal Suplente	JOAQUÍN ROSALES MENDIZA	1533331

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE de la presente actuación administrativa al Presidente entrante y saliente de la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL "ASORPONAL"**, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 de 2012.

ARTÍCULO TERCERA: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque y el de apelación, para ante el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito, los que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los Diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSEFA BÉRDUGO BELTRAN

Elaboró/Proyectó: F. Garcia
Revisó/Aprobó: Josefa B.

C:\Users\Jberdugo\MINTRABAJO\Desktop\ASOCIACIONESDEPENSIONADOS2014\ASOPORNAL.Doc

NOTIFICACION:

En Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de Junio del año 2016, notifico personalmente al señor(a) Tayron Alberto Solano Mariano identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 12 724 430 en su condición de Presidente de la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL "ASORPONAL"**, con personería jurídica N° 006 del 30 de Noviembre de 1999 del contenido de la Resolución número 295 de junio 15 de 2016 haciéndole saber que contra la presente providencia son procedentes los recursos de reposición y en subsidio el de Apelación, debidamente fundamentados, interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, acorde con la ley 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

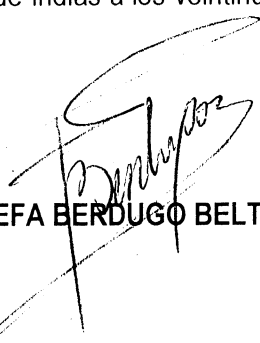
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TAMITE DE LA
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICA

Que revisados los archivos de las Asociaciones de Pensionados que se encuentran en el Grupo de Atención al Ciudadano y Tramite del Ministerio del Trabajo, se pudo constatar que mediante Resolución N° 295 del 15 de junio de 2015 emanado de la Coordinación del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites, fue inscrita la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL "ASORPONAL"**, con Personería Jurídica N° 006 del 30 de Noviembre de 1999 de la División de Empleo y Seguridad Social de Bolívar del Ministerio del Trabajo.

Que el Representante Legal es el señor **TAYRON SOLANO MARIANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.724.430.

Para constancia se expide en Cartagena de Indias a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



JOSEFA BERDUGO BELTRÁN

Transcriptor/Proyectó: Josefa B.

C:\Users\Uberdugo.MINTRABAJO\Desktop\OFICIOS CON NUEVA PLANTILLA.Doc

